



**ATUNES DEL PACÍFICO**  
P e s q u e r a

**Pesquera Atunes del Pacífico S.A.  
Atunpacificosa  
(una subsidiaria de Industrial Pesquera  
Iberoamericana S.A. Iberopesca)**

**Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017**

**CONTENIDO:**

Informe de los Auditores Independientes.  
Estado de Situación Financiera.  
Estado de Resultados Integrales.  
Estado de Cambios en el Patrimonio.  
Estado de Flujos de Efectivo.  
Resumen de las Principales Políticas Contables.  
Notas a los Estados Financieros.  
Apéndice al Informe de los Auditores Independientes.





Tel: +593 2 254 4024  
Fax: +593 2 223 2621  
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión  
Edificio Londres, Piso 5 y 6  
Quito - Ecuador  
Código Postal: 170526

Tel: +593 4 256 5394  
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Rendón 401 y General  
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9  
Guayaquil - Ecuador  
Código Postal: 090306

## Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Accionistas de  
Pesquera Atunes del Pacífico S.A. Atunpacificosa  
(Una subsidiaria de Industrial Pesquera Iberoamericana S.A. Iberopesca)

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Pesquera Atunes del Pacífico S.A. Atunpacificosa (una subsidiaria de Industrial Pesquera Iberoamericana S.A. Iberopesca), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Pesquera Atunes del Pacífico S.A. Atunpacificosa (una subsidiaria de Industrial Pesquera Iberoamericana S.A. Iberopesca) al 31 de diciembre de 2017, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **Bases para nuestra opinión**

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Otra información**

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe Anual de la Gerencia a la Junta General de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.



En conexión con la auditoria de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoria, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. No tenemos nada que reportar en relación a esta información.

### **Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

### **Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra en el Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.

### **Informe sobre otros requisitos legales y reguladores**

Nuestro informe adicional de cumplimiento tributario, como agente de retención y percepción de Pesquera Atunes del Pacífico S.A. Atunpacifcosa, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.

*BDO Ecuador.*

Junio 1, 2018  
RNAE No.193  
Guayaquil, Ecuador

Guillermo Rodríguez - Socio

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (una subsidiaria de Industrial Pesquera Iberoamericana S.A.  
 Iberopesca)  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
 (Expresado en U.S. dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<b>Activos:</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	8	547,156	4,455,308
Cuentas por cobrar	9	5,608,732	6,397,211
Inventarios	10	1,804,962	2,594,074
Gastos pagados por anticipado		380,449	429,289
Activos por impuestos corrientes	16	906,211	1,041,371
<b>Total activos corrientes</b>		<b>9,247,510</b>	<b>14,917,253</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipos	11	8,828,636	11,565,314
Cuentas por cobrar a largo plazo	15	1,000,000	1,000,000
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>9,828,636</b>	<b>12,565,314</b>
<b>Total activos</b>		<b>19,076,146</b>	<b>27,482,567</b>




---

Edgar Mendoza Vera  
Gerente General



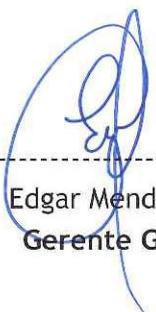

---

Ángel Moncayo Saltos  
Contador General

Ver principales políticas contables  
y notas a los estados financieros.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (una subsidiaria de Industrial Pesquera Iberoamericana S.A.  
 Iberopesca)  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
 (Expresado en U.S. dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<b>Pasivos:</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar	12	1,577,508	1,199,743
Beneficios a empleados	13	1,101,740	761,087
Pasivos por impuestos corrientes	16	845,039	467,356
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>3,524,287</b>	<b>2,428,186</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Obligaciones por beneficios definidos	14	1,401,311	1,059,909
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>1,401,311</b>	<b>1,059,909</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>4,925,598</b>	<b>3,488,095</b>
<b>Patrimonio:</b>			
Capital social	17	10,503,250	20,503,250
Aportes para futuras capitalizaciones	18	-	1,200,000
Reserva legal	19	1,173,899	937,543
Otros resultados integrales		(290,553)	(147,835)
Resultados acumulados	20	2,763,952	1,501,514
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>14,150,548</b>	<b>23,994,472</b>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>		<b>19,076,146</b>	<b>27,482,567</b>

  
 -----  
 Edgar Mendoza Vera  
 Gerente General

  
 -----  
 Ángel Moncayo Saltos  
 Contador General

Ver principales políticas contables  
 y notas a los estados financieros.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (una subsidiaria de Industrial Pesquera Iberoamericana S.A.  
 Iberopesca)

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
 (Expresado en U.S. dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Ventas	21	24,991,040	20,244,600
Costo de ventas	21	(17,205,061)	(15,697,688)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>7,785,979</b>	<b>4,546,912</b>
<b>Gastos:</b>			
Gastos de administración	22	2,637,285	2,033,037
Gastos financieros		-	7,001
Otros egresos, neto		(509,706)	(906,778)
		<b>2,127,579</b>	<b>1,133,260</b>
<b>Utilidad antes de participación a trabajadores e impuestos a la renta</b>		<b>5,658,400</b>	<b>3,413,652</b>
Participación de trabajadores	13	(848,760)	(512,048)
<b>Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta</b>		<b>4,809,640</b>	<b>2,901,604</b>
Impuesto a la renta	16	(1,183,648)	(538,051)
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>		<b>3,625,992</b>	<b>2,363,553</b>
<b>Otro resultado integral:</b>			
<u>Partidas que no se reclasificarán posteriormente a resultado:</u>			
Pérdida actuarial		(205,842)	(90,460)
<b>Resultado integral total del año</b>		<b>3,420,150</b>	<b>2,273,093</b>

  
 -----  
 Edgar Mendoza Vera  
 Gerente General

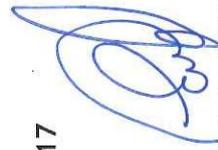
  
 -----  
 Ángel Moncayo Saltos  
 Contador General

Ver principales políticas contables  
y notas a los estados financieros.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (una subsidiaria de Industrial Pesquera Iberoamericana S.A.)  
**Iberopesca)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 (Expresado en U.S. dólares)

	Capital social	Aportes para futuras capitalizaciones	Reserva legal	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Total patrimonio neto
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	20,503,250	1,200,000	937,543	(57,375)	(862,039)	21,721,379
Resultado integral total del año	-	-	-	(90,460)	2,363,553	2,273,093
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>20,503,250</b>	<b>1,200,000</b>	<b>937,543</b>	<b>(147,835)</b>	<b>1,501,514</b>	<b>23,994,472</b>
Disminución de capital social	(10,000,000)	-	-	-	-	(10,000,000)
Devolución de aportes	-	(1,200,000)	-	-	-	(1,200,000)
Apropiación de reserva legal	-	-	236,356	-	(236,356)	-
Dividendos declarados	-	-	-	-	(2,127,198)	(2,127,198)
Ajustes	-	-	-	63,124	-	63,124
Resultado integral total del año	-	-	-	(205,842)	3,625,992	3,420,150
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>10,503,250</b>	<b>-</b>	<b>1,173,899</b>	<b>(290,553)</b>	<b>2,763,952</b>	<b>14,150,548</b>

  
 -----  
 Edgar Mendoza Vera  
 Gerente General

  
 -----  
 Ángel Moncayo Saltos  
 Contador General

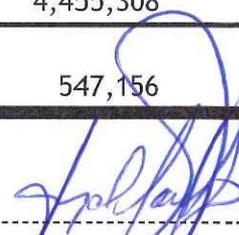
Ver principales políticas contables  
 y notas a los estados financieros.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (una subsidiaria de Industrial Pesquera Iberoamericana S.A.  
 Iberopesca)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 (Expresado en U.S. dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes y compañías relacionadas	25,779,519	21,890,683
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(15,933,743)	(13,575,465)
Otros, neto	(2,342)	899,777
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<b>9,843,434</b>	<b>9,214,995</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos	(424,388)	(2,294)
Efectivo recibido por venta de propiedades, planta y equipos	-	6,119
<b>Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de inversión</b>	<b>(424,388)</b>	<b>3,825</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Efectivo pagado de terceros y compañías relacionadas	-	(7,935,223)
Devolución de capital social a accionistas	(10,000,000)	-
Disminución de aportes para futuras capitalizaciones	(1,200,000)	-
Pago de dividendos	(2,127,198)	-
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>(13,327,198)</b>	<b>(7,935,223)</b>
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(3,908,152)	1,283,597
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	4,455,308	3,171,711
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al final del año</b>	<b>547,156</b>	<b>4,455,308</b>

  
 -----  
 Edgar Mendoza Vera  
 Gerente General

  
 -----  
 Ángel Moncayo Saltos  
 Contador General

Ver principales políticas contables  
 y notas a los estados financieros.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (una subsidiaria de Industrial Pesquera Iberoamericana S.A.  
 Iberopesca)

**CONCILIACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL CON EL EFECTIVO  
 NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**  
 (Expresada en U.S. dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Resultado integral total	3,420,150	2,273,093
Otro resultado integral	205,842	90,460
<b>Ajustes para conciliar el resultado integral total con el efectivo neto provisto por actividades de operación:</b>		
Depreciación de propiedad, planta y equipos	3,209,515	3,345,336
Provisión para jubilación patronal y desahucio	198,684	243,409
Provisión de participación a trabajadores	848,760	512,048
Provisión de impuesto a la renta	1,183,648	538,051
Bajas de propiedades, planta y equipos	18,105	-
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
Disminución en cuentas por cobrar	788,479	1,646,083
Disminución en inventarios	722,558	672,609
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado	48,840	(35,253)
Disminución en activos por impuestos corrientes	135,160	114,960
Aumento en cuentas por pagar	377,765	51,615
Disminución en impuestos corrientes	(805,965)	(138,191)
Disminución en obligaciones acumuladas	(508,107)	(99,225)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<b>9,843,434</b>	<b>9,214,995</b>




---

Edgar Mendoza Vera  
Gerente General




---

Ángel Moncayo Saltos  
Contador General

Ver principales políticas contables  
y notas a los estados financieros.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
(Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

(Expresadas en U.S. dólares)

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

**Nombre de la entidad:**

Pesquera Atunes del Pacífico S.A. Atunpacificosa.

**RUC de la entidad:**

1391790287001.

**Domicilio de la entidad:**

Calle 4ta S/N, atrás de la Casa Cuna Aroca Paz, Barrio La Ensenadita - Manta.

**Forma legal de la entidad:**

Sociedad Anónima.

**País de incorporación:**

Ecuador.

**Descripción:**

Pesquera Atunes del Pacífico S.A. Atunpacificosa en adelante “la Compañía” fue constituida el 21 de diciembre de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de diciembre del mismo año en la ciudad de Manta, Ecuador.

Su actividad principal es la pesca marítima y continental de peces y otras actividades acuáticas, para lo cual posee 4 embarcaciones pesqueras.

La Compañía es considerada por Industrial Pesquera Iberoamericana S.A. IBEROPESCA, como una subsidiaria, debido a que ésta última tiene el poder de gobernar las políticas operativas y financieras de Pesquera Atunes del Pacífico S.A. ATUNPACIFICOSA, por lo cual los estados financieros de la Compañía son consolidados por Industrial Pesquera Iberoamericana S.A. IBEROPESCA y presentados por separado.

**Composición accionaria:**

Las acciones de Pesquera Atunes del Pacífico S.A. Atunpacificosa están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Acciones	%
Industrial Pesquera Iberoamericana S.A Iberopesca	10,502,725	99.995
Rogelia Rodríguez García	525	0.005
	<b>10,503,250</b>	<b>100</b>

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
**(Una subsidiaria de Industrial Pesquera**  
**Iberoamericana S.A. Iberopesca)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

---

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de mayo de 2017 se resolvió disminuir el capital social de la Compañía en US\$10,000,000 (ver nota 17).

El control de la Compañía es ejercido por la Junta General de Accionistas.

**2. IMPORTANCIA RELATIVA**

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

**3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.**

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 1. Cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentaran partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

**4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

**4.1. Bases de preparación.**

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Los estados financieros antes mencionados fueron preparados bajo el criterio del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
**(Una subsidiaria de Industrial Pesquera**  
**Iberoamericana S.A. Iberopesca)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

**4.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.**

Al 31 de diciembre del 2017 se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros a partir de las fechas indicadas a continuación

Normas	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 28 Mejoras relacionadas con la medición de una asociada o una empresa conjunta a su valor razonable	01-Ene-2018
NIC 40 Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión y que las mismas deben realizarse cuando hay un cambio demostrable en el uso del activo	01-Ene-2018
NIIF 1 Enmiendas relacionadas a la eliminación de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a las NIIF 7, la NIC 19 y la NIIF 10	01-Ene-2018
NIIF 2 Las enmiendas aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basadas en acciones	01-Ene-2018
NIIF 4 Enmiendas a la NIIF 4 “Contratos de seguros” relativas a la aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos financieros)	01-Ene-2018
NIIF 9 Corresponde a la revisión final de la NIIF 9, que reemplaza las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación	01-Ene-2018
NIIF 15 Publicación de la norma “Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes”, esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18	01-Ene-2018

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
 Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

Normas	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
CINIIF 22 Aclaración sobre transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que existe una contraprestación denominada o tasada en una moneda extranjera	01-Ene-2018
NIC 28 Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional	01-Ene-2019
NIIF 16 Publicación de la norma “Arrendamientos” esta norma reemplazará a la NIC 17	01-Ene-2019
NIIF 9 Enmienda a la NIIF 9 relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados	01-Ene-2019
CINIIF 23 Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta	01-Ene-2019
NIIF 17 Norma que reemplazará a la NIIF 4 “Contratos de Seguros”	01-Ene-2021

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues gran parte de estas normas no son aplicables a sus operaciones. En relación a las NIIF 15, 9 y 16; la Administración informa que basada en una evaluación general no habrían impactos significativos al aplicar estas normas debido a: i) NIIF 15 - Los ingresos de la Compañía se registran al entregarse el producto es decir cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño y no hay obligaciones de desempeño exigibles posteriores a la prestación del servicio, el precio de la transacción es previamente pactado con sus clientes y no existen costos incurridos para obtener y cumplir los contratos; por lo tanto no se esperan efectos al adoptar esta norma; ii) NIIF 9 - Su principal instrumento financiero es la cartera por cobrar y cuentas por pagar a proveedores que se liquidan y se pagan en un corto plazo y tienen fechas definidas de vencimiento, respectivamente y que históricamente no han presentado deterioro inclusive si se provisionaran sobre pérdidas esperadas futuras, y; iii) NIIF 16 - En relación a arrendamientos, la Compañía no mantiene ciertas

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
(Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

---

operaciones significativas vinculadas a esta norma, por lo tanto estima no tener efectos relevantes que consideren para su aplicación en el año 2019.

**4.3. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

**4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

**4.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.**

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

**4.6. Cuentas por cobrar clientes.**

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

En las cuentas por cobrar clientes con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

**4.7. Inventarios.**

Los inventarios corresponden principalmente a materiales, repuestos, herramientas y accesorios, los cuales son utilizados en los mantenimientos y reparaciones de las embarcaciones y operaciones de pesca. Adicionalmente, incluyen costos de pesca conformados por gastos incurridos en las faenas de pesca, los cuales son liquidados y transferidos al costo de venta, una vez que el producto haya sido comercializado. Los inventarios se valorizan a su costo o valor neto de realización el menor.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
(Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

(Expresadas en U.S. dólares)

---

El valor neto de realización corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables. El costo se determina por el método promedio ponderado.

Al cierre de cada período la Compañía realiza las evaluaciones de pérdidas por deterioro relacionadas con el valor neto de realización y obsolescencia o lento movimiento de inventarios.

**4.8. Gastos pagados por anticipo.**

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

**4.9. Propiedades, planta y equipos.**

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las propiedades, planta y equipos, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- las propiedades, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
(Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

---

Descripción	Vida útil	Valor residual
Embarcaciones	8 a 10 años	Cero (*)
Edificios e Instalaciones	15 a 50 años	Cero (*)
Maquinaria y equipos	2 a 30 años	Cero (*)
Muebles y enseres	5 a 30 años	Cero (*)
Equipos de oficina	7 a 30 años	Cero (*)
Equipos de computación y comunicación	3 a 20 años	Cero (*)
Equipo telefónico	10 a 20 años	Cero (*)
Vehículos	5 años	Cero (*)

(\*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

**Retiro o venta de propiedades, planta y equipos.**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

**Deterioro del valor de las propiedades, planta y equipos.**

La Compañía evalúa la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

**4.10. Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar.**

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como: anticipos a clientes y obligaciones patronales.

En las cuentas por pagar proveedores con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
(Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

---

**4.11. Provisiones.**

En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

**4.12. Beneficios a los empleados.**

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, entre otras.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
**(Una subsidiaria de Industrial Pesquera**  
**Iberoamericana S.A. Iberopesca)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

---

**4.13. Dividendos por pagar.**

En este grupo contable se registran los dividendos a pagar a los accionistas cuando se configura la obligación correspondiente en función a las disposiciones de distribución establecidas por la Junta General de Accionistas. Se miden inicial y posteriormente a su valor razonable.

**4.14. Impuestos.**

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2017 y 2016 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

**4.15. Baja de activos y pasivos financieros.**

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
(Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

(Expresadas en U.S. dólares)

---

riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

**4.16. Patrimonio.**

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Aportes para futura capitalización.- en este grupo contable se registran los valores recibidos en efectivo o especies de los Accionistas de la Compañía provenientes de un acuerdo formal de capitalización. Se miden a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos por las nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades netas retenidas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo.

**4.17. Ventas.**

Los ingresos por ventas surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Venta de bienes.- Se registran las ventas de pescado; surgen cuando se han transferido los riesgos y ventajas de tipo significativo de propiedad de los bienes al comprador; la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes ni retiene el control efectivo sobre los mismos. Se

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
**(Una subsidiaria de Industrial Pesquera**  
**Iberoamericana S.A. Iberopesca)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

---

miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir neta de devoluciones, rebajas y descuentos.

Prestación de servicios.- Se registran las ventas por servicios de taller. Se miden considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del período sobre el que se informa.

**4.18. Costos y gastos.**

Los costos y gastos se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en que se conocen.

El costo de venta de pescado incluye los desembolsos y otros costos incurridos en las faenas de pesca los mismos que son liquidados y transferidos al costo de venta, una vez que el producto ha sido comercializado.

El costo de venta de los servicios de reparaciones en el taller y servicios de grúa están conformados por el costo de los insumos, materiales, repuestos, mano de obra y otras erogaciones necesarias para llevar a cabo servicio de taller y grúa.

**4.19. Medio Ambiente.**

Las actividades de la Compañía se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente; sin embargo, la Administración de la Compañía no considera necesario al 31 de diciembre de 2017 y 2016, una provisión para resarcir daños y/o restauración de la ubicación actual.

**4.20. Estado de flujos de efectivo.**

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

**4.21. Cambios de en políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
**(Una subsidiaria de Industrial Pesquera**  
**Iberoamericana S.A. Iberopesca)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

---

**5. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.-al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Vidas útiles y valores residuales.-Al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes. La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
**(Una subsidiaria de Industrial Pesquera**  
**Iberoamericana S.A. Iberopesca)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

---

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Provisiones por desmantelamiento y/o medioambientales.- al final de cada período contable se evalúa bajo criterio técnicos la necesidad de realizar provisiones por desmantelamiento principalmente de la maquinaria o planta industrial y por resarcimiento ambiental para prevenir y reparar los lugares ocupados para la actividad de la Compañía por los efectos causados sobre el medio ambiente.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos deben ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
**(Una subsidiaria de Industrial Pesquera**  
**Iberoamericana S.A. Iberopesca)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

---

**6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

La Administración es responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

**a. Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad y respaldo a la Compañía.

En relación a los clientes, la Compañía posee políticas de concesión de créditos y los clientes más significativos son grupos sólidos y que tienen su situación de créditos directamente acompañados y monitoreados por la alta administración de la Compañía.

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo y sus equivalentes, tienen calificaciones de riesgo independiente que denotan niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones en general superan la calificación "A".

**b. Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
 Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de fondos utilizando de manera recurrente un flujo de efectivo proyectado a corto y largo plazo.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>Año terminado en diciembre 31, 2017:</u>		
Cuentas por pagar	1,577,508	-
<u>Año terminado en diciembre 31, 2016:</u>		
Cuentas por pagar	1,199,743	-

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Total pasivos	4,925,598	3,488,095
Menos efectivo y equivalentes de efectivo	547,156	4,455,308
Total deuda neta	4,378,442	(967,213)
Total patrimonio neto	14,150,548	23,994,472
Índice de deuda-patrimonio neto	0,31	-0.04

**c. Riesgo de mercado.**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado.

El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
**(Una subsidiaria de Industrial Pesquera**  
**Iberoamericana S.A. Iberopesca)**

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

---

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no mantiene obligaciones financieras.

Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

**7. CATEGORÍA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
 Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

	Diciembre 31, 2017				Diciembre 31, 2016			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor Razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
<b><u>Activos financieros medidos al costo:</u></b>								
Efectivo y equivalentes de efectivo	547,156	547,156	-	-	4,455,308	4,455,308	-	-
<b><u>Activos financieros medidos al costo amortizado:</u></b>								
Cuentas por cobrar	5,608,732	5,608,732	1,000,000	1,000,000	6,397,211	6,397,211	1,000,000	1,000,000
<b>Total activos financieros</b>	<b>6,155,888</b>	<b>6,155,888</b>	<b>1,000,000</b>	<b>1,000,000</b>	<b>10,852,519</b>	<b>10,852,519</b>	<b>1,000,000</b>	<b>1,000,000</b>
<b><u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u></b>								
Cuentas por pagar	(1,577,508)	(1,577,508)	-	-	(1,199,743)	(1,199,743)	-	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>(1,566,508)</b>	<b>(1,566,508)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1,199,743)</b>	<b>(1,199,743)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Instrumentos financieros, netos</b>	<b>4,578,380</b>	<b>4,578,380</b>	<b>1,000,000</b>	<b>1,000,000</b>	<b>9,652,776</b>	<b>9,652,776</b>	<b>1,000,000</b>	<b>1,000,000</b>

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
 Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

**8. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Caja		44,166	89
Bancos:	(1)		
Banco Internacional S.A.		435,040	1,360,762
Banco del Pacífico S.A.		53,145	579,652
Banco Produbanco S.A.		14,805	14,805
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	(2)	-	2,500,000
		547,156	4,455,308

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representa saldos en cuentas corrientes en bancos locales, las cuales no generan intereses y no tienen restricciones para su uso.
- (2) Al 31 de diciembre de 2016, representa una inversión en un banco local con vencimiento hasta enero 2017, el cual genera interés a una tasa del 3% anual.

**9. CUENTAS POR COBRAR.**

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Compañías relacionadas	(Nota 15)	4,383,540	5,838,259
Clientes		204,185	150,215
Notas de crédito SRI	(1)	148,713	216,643
Empleados		62,494	99,138
Anticipos a proveedores	(2)	765,183	68,066
Otras		44,617	24,890
		5,608,732	6,397,211

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representan notas de crédito desmaterializadas emitidas por el Servicio de Rentas Internas, las cuales dan derecho a la devolución del impuesto al valor agregado de los contribuyentes y pueden ser utilizados para pagar total o parcialmente las obligaciones tributarias, así como también pueden negociarse a través de las bolsas de valores del país.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
 Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

- (2) Al 31 de diciembre de 2017, incluyen principalmente a valores entregados a Inversiones Impex S.A.C por US\$349,367 y B.O. Ship Consultores EIRL por US\$351,881 por mantenimientos de obra proyecto BP Doña Maruja, que serán liquidados en el 2018.

**10. INVENTARIOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Suministros y materiales	(1)	1,735,104	1,553,549
Costos de pesca por liquidar	(2)	-	989,143
Importaciones en tránsito		69,858	51,382
		1,804,962	2,594,074

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye principalmente materiales, repuestos, herramientas y accesorios de operación, utilizados para mantenimientos y reparaciones en los buques y para la prestación del servicio de talleres por US\$1,359,777 y US\$1,486,880, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2016, incluye principalmente los costos de pesca por liquidar que incluyen las erogaciones para las faenas de pesca del buque Doña Roge por US\$431,988 y del buque Doña Rocío por US\$552,192.

**11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<b><u>Propiedades, planta y equipos, neto:</u></b>			
Terrenos		457,061	457,061
Flota pesquera		7,062,614	9,866,881
Maquinaria y equipos		813,697	895,260
Muebles y enseres, equipos de oficina y otros equipos		393,419	269,107
Vehículos		101,845	77,005
		8,828,636	11,565,314

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
 Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

Un resumen del costo de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Terrenos	457,061	457,061
Flota pesquera	27,360,196	27,399,698
Maquinaria y equipos	1,290,780	1,027,617
Muebles y enseres, equipos de oficina y otros equipos	495,849	339,481
Vehículos	585,160	513,749
	30,189,046	29,737,606

Un resumen de la cuenta depreciación acumulada, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Flota pesquera	20,297,582	17,532,817
Maquinaria y equipos	477,083	132,357
Muebles y enseres, equipos de oficina y otros equipos	102,430	70,374
Vehículos	483,315	436,744
	21,360,410	18,172,292

El movimiento de las propiedades, planta y equipos, fue como sigue:

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
(Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

Concepto	Terrenos	Flota pesquera	Maquinarias y equipos	Muebles y enseres y equipos de oficina	Vehículos	Total
<b><u>Año terminado en diciembre 31, 2017:</u></b>						
Saldo inicial	457,061	9,866,881	895,260	269,107	77,005	11,565,314
Adiciones	-	-	196,609	156,368	71,411	424,388
Reclasificaciones (1)	-	-	66,554	-	-	66,554
Baja	-	(18,105)	-	-	-	(18,105)
Gasto depreciación	-	(2,786,162)	(344,726)	(32,056)	(46,571)	(3,209,515)
Saldo final	457,061	7,062,614	813,697	393,419	101,845	8,828,636
<b><u>Año terminado en diciembre 31, 2015:</u></b>						
Saldo inicial	457,061	13,026,266	585,286	293,063	184,709	14,546,385
Adiciones	-	-	-	2,294	-	2,294
Reclasificaciones (2)	-	-	367,660	430	-	368,090
Ventas	-	-	-	-	(6,119)	(6,119)
Gasto depreciación	-	(3,159,385)	(57,686)	(26,680)	(101,585)	(3,345,336)
Saldo final	457,061	9,866,881	895,260	269,107	77,005	11,565,314

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
 Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

- (1) Al 31 de diciembre 2017, incluye principalmente a la compra de un motor marca CAT 3508/ SER. 23Z02012 para Buque Pesquero BP Roció por un valor de US\$85,844, dos camioneta marca Kia modelo carnival color plomo por un valor de US\$35,705 cada una, tres radares por un valor de US\$ 145,622 de banda para los Buque Doña Maruja.
- (2) Al 31 de diciembre de 2016, incluye principalmente las reclasificaciones de inventario por la compra de compresor de refrigeración dúplex para la embarcación BP Don Bartolo y unidad compresora de tornillo para la embarcación BP Roció por US\$134,618 y US\$127,466 respectivamente.

**12. CUENTAS POR PAGAR.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Proveedores	(1)	1,298,717	1,076,464
Compañías relacionadas	(Nota 15)	267,791	123,279
Anticipos de clientes		11,000	-
		1,577,508	1,199,743

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representan saldos por pagar a proveedores locales y del exterior por compras de bienes y servicios, los cuales no devengan intereses y tienen un vencimiento promedio entre 30 y 60 días.

**13. BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Vacaciones		61,845	127,260
Décimo tercer y cuarto sueldo		72,009	62,646
Fondos de reserva por pagar		-	3,245
Participación de trabajadores	(1)	848,760	512,048
Otros		119,126	55,888
		1,101,740	761,087

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
 Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

(1) Los movimientos de participación trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	512,048	-
Provisión del año	848,760	512,048
Pagos	(512,048)	-
Saldo final	848,760	512,048

**14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Jubilación patronal	(1)	1,042,790	798,054
Desahucio	(2)	358,521	261,855
		1,401,311	1,059,909

(1) Los movimientos de la provisión jubilación patronal, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	798,054	596,853
Costo laboral	150,724	122,224
Pérdida actuarial	157,136	88,533
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(63,124)	(9,556)
Saldo final	1,042,790	798,054

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
 Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

(2) Los movimientos de la provisión por desahucio, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	261,855	217,720
Costo laboral	47,960	42,208
Pérdida actuarial	48,706	1,927
Saldo final	358,521	261,855

Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Tasa de descuento	4.02%	4.14%
Tasa de incremento salarial	2.50%	3%
Tasa de incremento de pensiones	2%	2%
Tabla de rotación (promedio)	11.8%	11.8%
Vida laboral promedio remanente	7.3	7.7

El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información:

	Año terminado en Diciembre 31, 2017	
	Jubilación patronal	Desahucio
<b><u>Tasa de descuento</u></b>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	53,985	12,167
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	-5%	3%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-49,994	-11,298
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	5%	
<b><u>Tasa de incremento salarial</u></b>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	54,542	12,609
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	5%	4
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-50,948	-11,829
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-5%	-3%

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
 Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

	Año terminado en Diciembre 31, 2016	
	Jubilación Patronal	Desahucio
<u>Tasa de descuento</u>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	76,417	25,074
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	10%	10%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-69,420	-22,778
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-9%	9%
<u>Tasa de incremento salarial</u>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	76,913	25,236
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	10%	10%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-70,478	23,125
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-9%	-9%

**15. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a partes relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<b>Cuentas por cobrar:</b>		
Eurofish S.A. (Nota 9)	3,782,939	5,436,086
Transmarina C.A.	370,918	265,996
Elvayka Kyoei S.A.	169,765	61,527
Tadel S.A.	1,911	24,811
Otros menores	58,007	49,839
	4,383,540	5,838,259
<b>Cuentas por cobrar a largo plazo:</b>		
Gian Sandro Perotti	1,000,000	1,000,000

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
 Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<b>Cuentas por pagar:</b>		
Eurofish S.A.	249,713	112,167
Ángel Díaz García	3,478	-
Transmarina C.A.	-	1,815
Dirección Empresarial S.A.	14,600	3,072
Elvayka S.A.	-	6,225
	<b>267,791</b>	<b>123,279</b>

(Nota 12)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar y pagar no tienen vencimientos establecidos y no generan intereses.

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<b>Ventas de pescado:</b>		
Eurofish S.A.	17,738,509	15,340,595
Tadel S.A.	-	3,727
	<b>17,738,509</b>	<b>15,344,322</b>
<b>Ingresos por servicios de taller y grúas:</b>		
Elvayka Kyoei S.A.	572,921	778,088
Eurofish S.A.	254,227	320,031
Transmarina C.A.	67,940	181,189
Marine Protein Marprot S.A.	-	2,055
Tadel S.A.	71,453	128,278
Tunafleet S.A.	3,538	46,349
	<b>970,079</b>	<b>1,455,990</b>
<b>Costo:</b>		
Eurofish S.A. - Arriendo de helicópteros	792,157	847,862
Dirección Empresarial Direcsa S.A.	92,988	-
Elvayka Kyoei S.A.	26,370	120,609
Transmarina C.A.	6,715	6,525
	<b>918,230</b>	<b>974,996</b>

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
 Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<b>Otros ingresos:</b>		
Eurofish S.A. - servicios administrativos	72,829	35,700
Elvayka Kyoei S.A. - alquiler de oficinas y bodegas	465,870	385,605
Transmarina C.A.	40,596	-
Otros menores	5,166	-
	<b>584,461</b>	<b>421,305</b>
 <u>Venta de materiales, neto</u>		
Eurofish S.A.	58,044	3,062
Elvayka Kyoei S.A.	202,867	24,538
Transmarina C.A.	932	5,456
Marine Proteine Marprot S.A.	26	-
	<b>261,869</b>	<b>33,056</b>
 <u>Intereses ganados</u>		
Eurofish S.A.	369,649	313,759

**16. IMPUESTOS POR PAGAR.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario de IVA	(1) 688,610	856,397
Retenciones en la fuente del IVA	217,601	184,974
	<b>906,211</b>	<b>1,041,371</b>
 <u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar	751,855	331,371
Impuesto al Valor Agregado	1,232	1,232
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	46,336	77,107
Retenciones en la fuente de IR por pagar	45,616	57,646
	<b>845,039</b>	<b>467,356</b>

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
 Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

Conciliación Tributaria.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<b>Utilidad antes de impuestos a la renta</b>	4,809,640	2,901,604
Más gastos no deducibles	570,580	78,603
Menos amortización de pérdidas tributarias de años anteriores	-	534,520
	5,380,220	2,445,687
Utilidad gravable	5,380,220	2,445,687
Tarifa de impuesto a la renta del período	22%	22%
	1,183,648	538,051
Impuesto a la renta causado	1,183,648	538,051
Anticipo del impuesto a la renta del año (por pago impuesto mínimo de impuesto a la renta)	-	-
	1,183,648	538,051
Total del impuesto a la renta afectada a operaciones en los estados financieros.	1,183,648	538,051

Los movimientos del impuesto a la renta corriente por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	331,371	-
Provisión del período	1,183,648	538,051
Compensación notas de crédito SRI	(331,371)	-
Compensación con retenciones en la fuente, anticipo, ISD	(431,793)	(206,680)
	751,855	331,371
Saldo final	751,855	331,371

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente a crédito tributario generado por IVA pagado en compras, utilizado en la comercialización de productos que la Compañía transfiere a exportadores directos.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
**(Una subsidiaria de Industrial Pesquera**  
**Iberoamericana S.A. Iberopesca)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

---

Durante el año 2017, la Compañía recuperó US\$700,501 por concepto de impuesto al valor agregado correspondiente a los años 2017 y 2016. Al 31 de diciembre de 2017, la Administración está en proceso de presentación de la información requerida para dar inicio a los reclamos de crédito tributario de los meses de abril hasta diciembre de 2017 por US\$531,429 aproximadamente.

Durante el año 2016, la Compañía recuperó US\$1,217,887 por concepto de impuesto al valor agregado correspondiente a los años 2012 al 2015.

Tarifa del impuesto a la renta

Provisión para los años 2017 y 2016.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculada aplicando la tarifa del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2017 y 2016

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
**(Una subsidiaria de Industrial Pesquera**  
**Iberoamericana S.A. Iberopesca)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

---

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no canceló anticipo de impuesto a la renta, debido a que, mediante decreto ejecutivo No. 1106, publicado el 30 de junio de 2016, se exoneró del pago del 100% del anticipo al impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2016, al sector de los cantones de la provincia de Manabí: 24 de Mayo, Jipijapa, Olmedo, Paján, y Puerto López.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no canceló anticipo de impuesto a la renta, debido a que, mediante decreto ejecutivo No. 1342, publicado el 13 de marzo de 2017, se exoneró del pago del 100% del anticipo al impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017, al sector de los cantones de la provincia de Manabí y Esmeraldas.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

Las declaraciones de impuesto a la renta, correspondientes a los años 2015 al 2017, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está orientada a regular con fines

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
(Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

---

tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
**(Una subsidiaria de Industrial Pesquera**  
**Iberoamericana S.A. Iberopesca)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

---

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía se encuentra preparando los mencionados documentos para su presentación ante el ente de control en los plazos establecidos.

Otros asuntos

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el período fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, US\$225.800 para el ejercicio 2017 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
**(Una subsidiaria de Industrial Pesquera**  
**Iberoamericana S.A. Iberopesca)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

---

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
- Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 210 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 135 del 7 de diciembre de 2017, se establece la rebaja del valor a pagar del saldo del Anticipo de impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades en los siguientes porcentajes:

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
(Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

Ingresos bruto anuales		Porcentaje de rebaja
Desde	Hasta	
-	500,000	100%
500,001	1,000,000	60%
1,000,001	En adelante	40%

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se establecen las siguientes reformas tributarias, regulaciones que deberán ser aplicadas en el año 2018:

- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante 5 años.
- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del impuesto a la renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.
- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador.
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios.
- La tarifa de impuesto a la renta para sociedades, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras se incrementa al 25%. En el caso de sociedades que tengan accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28%.
- Se aplicará una tarifa de impuesto a la renta del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas (Anexo APS febrero de cada año) o que no demuestren que el beneficiario efectivo informado, es efectivamente el propietario de los títulos representativos de patrimonio.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
**(Una subsidiaria de Industrial Pesquera**  
**Iberoamericana S.A. Iberopesca)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

- 
- Se podrán beneficiar de la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para reinversión de utilidades, únicamente las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes (manufactureras) y turismo receptivo.
  - Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.270,00 para 2018).
  - Las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), siempre que se mantenga o incremente el empleo.
  - Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no deberán considerar los costos y gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social.
  - Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta se excluirán los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio generados por la adquisición de nuevos activos productivos para ampliar la capacidad productiva futura y generar mayor nivel de producción de bienes o servicios, así como los valores incurridos por generación de nuevo empleo.
  - No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
  - Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
  - Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US\$1.000,00, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
  - Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
**(Una subsidiaria de Industrial Pesquera**  
**Iberoamericana S.A. Iberopesca)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

- 
- Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
  - Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.
  - Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
  - Cuando los beneficiarios de Alianzas Público Privadas (APP) realicen pagos a perceptores que se encuentren domiciliados en paraísos fiscales, regímenes preferentes o jurisdicciones de menor imposición, no aplicará los siguientes beneficios:
    - Exenciones por pagos de dividendos o utilidades (art. 9.3 LRTI)
    - Deducibilidad de pagos por financiamiento externo (#3, art. 13 LRTI)
    - Exenciones del pago de ISD por financiamiento externo o pagos al exterior (#3, art. 159 y 159.1 Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria)

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Mediante Registro Oficial No. 913 del 30 de diciembre de 2016 se publicó la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos, en la cual se creó el impuesto sobre el valor especulativo del suelo el cual grava a la ganancia extraordinaria en la transferencia de bienes inmuebles, fijando una tarifa del 75% cuando se genere una ganancia extraordinaria que supere 24 salarios básicos unificados para los trabajadores en general.
- Mediante resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. 121 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 953 del 1 de marzo de 2017 se establece que las sociedades cuya relación entre el anticipo de impuesto a la renta determinado y los ingresos totales, sea superior al 1,7% (tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general), podrán solicitar la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que supere la relación antes indicada y supere al impuesto a la renta causado.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
**(Una subsidiaria de Industrial Pesquera**  
**Iberoamericana S.A. Iberopesca)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

- Mediante resolución del SRI No. 345 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 31 del 7 de julio de 2017 se emite las normas para establecer los factores de ajustes en procesos de determinación de impuesto a la renta generados mediante comunicaciones de diferencias y liquidaciones de pago, en la cual se establece que cuando la utilidad tributaria determinada por el Servicio de Rentas Internas sea superior al coeficiente de estimación presuntiva de carácter general por ramas de actividad económica para la determinación presuntiva del impuesto a la renta (coeficiente de estimación presuntiva), se tomará como base imponible el mayor de los resultados de multiplicar el coeficiente de estimación presuntiva por los activos, ingresos, costos y gastos determinados por el SRI. El impuesto a la renta calculado no podrá ser menor a las retenciones que le han realizado al contribuyente en el ejercicio fiscal.

**17. CAPITAL SOCIAL.**

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social es de US\$10,503,250, y está constituido por 10,503,250 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 15 de mayo del 2017, se autoriza la disminución de capital social de la Compañía, por un valor de US\$10,000,000; como se detalla a continuación:

Accionista	Capital	Disminución	Capital neto	Porcentaje
Industrial Pesquera				
Iberoamericana S.A Iberopesca	20,502,250	(9,999,525)	10,502,725	99,995%
Rogelia Rodríguez García	1,000	(475)	525	0,005%

**18. APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION.**

Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a los aportes en efectivo recibidos de los accionistas Industrial Pesquera Iberoamericana S.A. Iberopesca y Rogelia Rodríguez García, entregados para futuros aumentos de capital.

**19. RESERVA LEGAL.**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
 Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

**20. RESULTADOS ACUMULADOS.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Mediante acta de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril del 2017, se decidió repartir dividendos por US\$2,127,198 correspondiente a la utilidad generada en el ejercicio año 2016, los cuales fueron distribuidos durante el año 2017.

**21. VENTAS Y COSTO DE VENTAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Año terminado en Dic. 2017		Año terminado en Dic. 2016	
	Ventas	Costo de ventas	Ventas	Costo de ventas
Pesca (1)	23,176,821	15,796,165	18,785,207	14,210,244
Servicios de taller, grúas y otros	1,814,219	1,408,896	1,459,393	1,487,444
	<b>24,991,040</b>	<b>17,205,061</b>	<b>20,244,600</b>	<b>15,697,688</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a la venta de 14.254 tn y 13.596 tn de atún, respectivamente. En el año 2017, el precio promedio de venta del atún fue de US\$1.626 por tn, en el año 2016 el precio promedio fue de US\$1,377, lo que da un aumento de US\$249 por tn.

**22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Honorarios profesionales	631,770	723,389
Sueldos y beneficios sociales	451,197	350,521
Impuestos	850,910	374,383
Mantenimiento	212,054	103,508
Depreciación	52,519	113,504
Jubilación patronal y desahucio	198,684	154,876
<b>Suman y pasan:...</b>	<b>2,397,134</b>	<b>1,820,181</b>

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
 (Una subsidiaria de Industrial Pesquera  
 Iberoamericana S.A. Iberopesca)

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<b>Suman y vienen:...</b>	2,397,134	1,820,181
Seguros	34,779	26,888
Suministros de oficina, computación y otros	7,972	17,756
Matrículas y permisos	9,999	16,218
Combustibles	15,704	14,857
Suscripciones y correspondencias	14,650	12,730
Otros	157,047	124,407
	2,637,285	2,033,037

**23. CONTINGENTES.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de acuerdo a la Administración de la Compañía no mantenía juicios como demandado y/o demandante.

**24. SANCIONES.**

**De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

**De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

**25. RECLASIFICACIONES.**

Algunas cifras presentadas al 31 de diciembre de 2017, han sido reclasificadas para conformarlas de manera comparativas con las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016.

**PESQUERA ATUNES DEL PACÍFICO S.A. ATUNPACIFICOSA**  
**(Una subsidiaria de Industrial Pesquera**  
**Iberoamericana S.A. Iberopesca)**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

---

**26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Junio 1, 2018), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 1 de junio de 2018.

---

## Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además, como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la vulneración del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre su presentación razonable, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los encargados de la Administración en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los encargados de la Administración una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.